

Santiago de Cali, 22 de mayo del 2024.

Señora,

LIGIA TABARES

PARCELACIÓN EL LAGO PH

admonparcelago@hotmail.com

parcelacionellagocalima@hotmail.es

Proceso: Querella por perturbación a la propiedad posesión y mera tenencia.

Radicado: No. 2063-02-05-2024.

Asunto: Citación.

Respetado señora Tabares:

La Inspección de Policía de Restrepo ordenó, mediante Auto interlocutorio No. 007 del 20 de mayo del 2024, dictado dentro del proceso de la referencia, realizar diligencia a la cual debe usted comparecer para ser escuchada en declaración como testigo, sobre los hechos de la querella ocurridos el 16 de abril del 2024 en el lote No. 23 de la Parcelación El Lago; el cual le pertenece a la sociedad Acción Inteligente S.A. Debe presentarse para rendir declaración **de forma presencial el 27 de mayo del 2024 a las 2:30 p.m. en el Despacho de la Inspección de Policía, ubicada en el Edificio Casa de la Justicia en la calle 10 No. 14ª – 1 Esquina, segundo piso, barrios los Alpes, cabecera municipal de Restrepo Valle.**

Esta citación se hace con base en el artículo 78 numeral 11 del Código General del Proceso, que señala como deber de las partes y apoderados *“Citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya, por cualquier medio eficaz, y allegar al expediente la prueba de la citación.”*

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

Apoderado de la propietaria del Lote 23 de la Parcelación El Lago.